INFORME DE REVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL.

Conforme a la Resolución de la DNCP N° 3118/2019 en la cual, en base a las investigaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dio por resultado en el Art. 2) Anular la adjudición del ítems N° 2, Aromatizante de Ambiente marca Saphirus, en frasco de 250 ml y retrotraer el procedimiento a la etapa de evaluación de ofertas. Por tal motivo, se procede a revaluar el presente llamado a Contratación Directa N° 11/2019 "Adquisición de Elementos de Limpieza para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicios – Plurianual".

1. Antecedentes

La Facultad dispuso la contratación de la Adquisición de Elementos de Limpieza para el ejercicio 2019 y 2020, a fin de atender la demanda de los insumos de limpiezas para las distintas dependencias de la Facultad de Ciencias Económicas de la Casa Matriz, Filiales y el Centro de Adiestramiento en Servicio.

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 6258/19 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".
f. El Decreto Nº 1145/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6258/19, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".
g. La Resolución del Decanato Nº 2 del 9 de abril de 2019 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por las siguientes personas: C.P. Guido Gómez Cabral (Coordinador), C.P. Josué Domínguez (Miembro), Lic. José Menchaca Bernal (Miembro) y el Econ. Severo Melgarejo (Miembro). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.--------

3. Disponibilidad Presupuestaria

El monto total previsto es por valor de G. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones) en forma plurianual, y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 340 para la Adquisición de Elementos de Limpieza para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa para la Adquisición de Elementos de Limpieza, en el Portal de Contrataciones, desde el 19 de marzo del 2019. El número de ID es el Nº **356154** y el número de expediente virtual es el **305889**. Asimismo se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) Alternative S.A., (b) Emporio Ferretería S.R.L., (c) Inca Ind.y Com. S.A., (d) Induclor S.R.L., (e) Ambiental S.A.

INFORME DE REVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL.

5. Adendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso licitatorio, no se recibieron solicitudes de adendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

6. Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 8/19, y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 25 de marzo de 2019 a las 14:30 hs; habiendo participado las siguientes firmas:

Nº	Empresas Oferentes	Precios Ofertados
1	EVEREST COMERCIAL.	G. 173.602.500.-
2	EMPORIO FERRETRIA S.R.L.	G. 70.006.790.-
3	INDUCLOR S.R.L.	G. 145.478.750.-
4	SAN FRANCISCO IMPORTADORA DE MARIA MERCEDES PEÑA	G. 214.613.500.-

La transcripción de las ofertas de las cuatro empresas se realizó sobre la base de la Planilla de Precios, donde describen el precio unitario de cada uno de los ítems; considerando que para el presente llamado se ha solicitado cotización de precios unitarios de los bienes.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en ésta Contratación los siguientes documentos:
   i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
   ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado,

INFORME DE REVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL.

iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
   i. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de cada ítem ofertado

En la apertura de sobres se presentaron las siguientes empresas:

1. Everest Comercial.
2. Emporio Ferretería S.R.L.
3. Induclor S.R.L.
4. San Francisco Importadora de María Mercedes Peña.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad financiera, análisis de los precios ofertados, experiencia y capacidad técnica para responder con los compromisos asumidos, con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que todas las empresas participantes del presente llamado han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Everest Comercial.	Emporio Ferretería S.R.L.	Induclor S.R.L.	San Francisco Importadora de María Mercedes Peña.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple

INFORME DE REVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Everest Comercial.	Emporio Ferretería S.R.L.	Inducior S.R.L.	San Francisco Importadora de María Mercedes Peña.
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	Everest Comercial.	Emporio Ferretería S.R.L.	Inducior S.R.L.	San Francisco Importadora de María Mercedes Peña.
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
b. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, con lo cual se ha determinado la oferta evaluada como la más baja para cada uno de los ítems. En virtud del análisis realizado al Cuadro Comparativo de Ofertas, se concluye cuanto sigue:

Nº	Empresas	Ítems con el precio más bajo
1	Everest Comercial.	1, 6, 7, 8, 11, 14, 21, 22, 25, 34, 35, 38, 39, 43, 44 y 48.
2	Emporio Ferretería S.R.L.	5 y 28
3	Inducior S.R.L.	12, 17, 37 y 45.
4	San Francisco Importadora de María Mercedes Peña.	2, 3, 4, 9, 10, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 40, 41, 42, 46, 47 y 49.

Capacidad Financiera

Seguidamente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de cada una de las firmas mediante los cálculos de liquidez, endeudamiento y rentabilidad; a los efectos de verificar si los valores obtenidos por las firmas oferentes se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta de Invitación; conforme al siguiente cuadro:

INFORME DE REVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL.

Nº	Ratios Financieros	Everest Comercial.	Emporio Ferretería S.R.L.	Induclor S.R.L.	San Francisco Importadora de María Mercedes Peña
	Años 2015, 2016, 2017	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	1,7684405	1,959613	476,6428	304,56753
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,3138819	0,505765	0,0011155	0,1143008
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,1198558	0,52729	0,0558426	0,0222123

Por tanto, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas: Everest Comercial, Emporio Ferretería S.R.L., Induclor S.R.L y San Francisco Importadora de María Mercedes Peña; se adecuan a los requisitos financieros solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Experiencia

A continuación, se ha procedido a verificar si las firmas oferentes cuentan con la experiencia suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación; el cual se detalla a continuación:

Nº	Descripción	Everest Comercial.	Emporio Ferretería S.R.L.	Induclor S.R.L.	San Francisco Importadora de María Mercedes Peña.
1	Se considerará como experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de Elementos de Limpieza, debiendo para el efecto presentar copias autenticadas de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de los años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un monto mínimo de cincuenta por ciento (50 %) de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas, estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente. Dicho porcentaje será estimado sobre el monto total del llamado en referencia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Curriculum del/la oferente/empresa, su experiencia y tradición en el ramo de por lo menos 3 (tres) años, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Por tal motivo, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas: Everest Comercial, Emporio Ferretería S.R.L., Induclor S.R.L. y San Francisco Importadora de María Mercedes Peña; se ajustan a los requisitos en relación a la Experiencia solicitada en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

INFORME DE REVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL.

Análisis de Precios Ofertados

Acto seguido, el Comité de Evaluación ha solicitado, nota mediante, a las firmas: Everest Comercial del Sr. Ever Marcial Chamorro Peña, Emporio Ferreteria S.R.L., Induclor S.R.L. y San Francisco Importadora de la Sra. María Mercedes Peña un desglose de la composición de precios de los bienes ofertados, considerando que los mismos en algunos casos son inferiores y en otros superiores a los precios referenciales de la convocante. Ante lo cual, las citadas firmas han remitido lo solicitado y mediante el cual el Comité pudo verificar que la provisión de los bienes solicitados son viables conforme a los precios cotizados en sus respectivas planillas de precios ofertados.

A continuación, se procedió a evaluar a la firma Everest Comercial, cuyo representante es el señor Ever Marcial Chamorro Peña con C.I. N° 1.379. 066; del cual se ha verificado que el registro personal del mismo no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Así mismo, se ha analizado a la firma Emporio Ferretería S.R.L., cuyos representantes son los señores: Axel Corvalan Amigo con C.I. N° 461.997 y Diego Corvalan Amigo con C.I. N° 461.984, verificándose que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Seguidamente, se ha analizado a la firma Induclor S.R.L., cuyos representantes son los señores: José Domingo González Almada con C.I. N° 577. 995 y Marlene Francisca María Vázquez Romero con C.I. N° 720 .298, verificándose que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Posteriormente, se ha analizado a la firma San Francisco Importadora, cuyo representante es la señora: María Mercedes Peña con C.I. Nº 2.387.831, verificándose que el registro personal de la misma no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Por tanto y considerando que las personas verificadas, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

Observación	Everest Comercial,	Emporio Ferretería S.R.L.	Induclor S.R.L.	San Francisco Importadora de María Mercedes Peña.
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Especificaciones Técnicas

Finalmente, se procedió a la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems ofertados, la misma fue realizada sobre la base de las muestras solicitadas por nota y remitidas por cada una de las empresas participantes de la licitación de referencia, las cuales fueron verificadas por los responsables del Departamento de Servicios Generales quienes han informado como sigue:

INFORME DE REVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 11/2019 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL.

Ítem	Descripción de Bienes	Especificaciones	Empresa con el precio más bajo	Cumplimiento de la EE.TT.
2	Aromatizante de ambiente	en frasco de 250 ml, aceite esencial puro, en diversas fragancias .(vencimiento a 24 meses a partir de la entrega).	San Francisco Importadora	No Cumple

En lo que respecta al ítem N° 2, cabe mencionar que conforme a la verificación de la muestra remitida por la firma San Francisco Importadora, quien posee la mejor oferta económica, se pudo comprobar que la misma no cumple con las especificaciones técnicas, considerando que la misma no posee el registro sanitario, emitido por la Dirección Nacional de vigilancia sanitaria (DNVS) para su correspondiente importación y comercialización dentro del territorio de la República del Paraguay; razón por la cual la citada oferta del Ítems N° 2 queda desestimada del proceso de evaluación.

Por consiguiente, se procede a analizar la segunda mejor oferta perteneciente a la firma Everest Comercial, donde se pudo comprobar que la misma cumple las especificaciones técnicas solicitadas para el mencionado ítem, que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción de Bienes	Especificaciones	Empresa con el segundo precio más bajo	Cumplimiento de la EE.TT.
2	Aromatizante de ambiente	en frasco de 250 ml, aceite esencial puro, en diversas fragancias .(vencimiento a 24 meses a partir de la entrega).	Everest Comercial	Cumple

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **CD N° 11/2019 "Adquisición de Elementos de Limpieza para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicios – Plurianual",** por un monto total de **G. 157.333.800** (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones trescientos treinta y tres mil ochocientos), correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020. Considerando que el llamado fue realizado en forma plurianual, al Ejercicio Fiscal 2019 corresponde aplicar la suma de **G. 57.468.710** (Guaraníes cincuenta y siete millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos diez) y al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de **G. 99.865.090** (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil noventa). Cabe mencionar que la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se encuentra supeditada a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal; conforme se detalla a continuación:

- A la firma **Everest Comercial** de Ever Chamorro por un monto total de **G. 30.488.500** (Guaraníes treinta millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos), en forma plurianual. Para el Ejercicio Fiscal 2019 por valor de G. **10.490.000** (Guaraníes diez millones cuatrocientos noventa mil) y para el Ejercicio Fiscal 2020 por valor de **G. 19.998.500** (Guaraníes diez y nueve millones novecientos noventa y ocho mil quinientos); conforme el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Unidad de medida	Cantidad Total	Precio Unitario	1ra Provisión	Precio Total Iva Incluido	2da Provisión	Precio Total Iva Incluido	3ra Provisión	Precio Total Iva Incluido	4ta Provisión	Precio Total Iva Incluido
1	Alambrillo.	Burbujas	Unidad	50	750	10	7.500	10	7.500	20	15.000	10	7.500

INFORME DE REVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL.

Item	Descripción	Marca	Unidad de medida	Cantidad Total *	Precio Unitario	1ra Provisión	Precio Total Iva Incluido	2da Provisión	Precio Total Iva Incluido	3ra Provisión	Precio Total Iva Incluido	4ta Provisión	Precio Total Iva Incluido
2	Aromatizante de ambiente	Saphirus	Frasco	80	15.000	20	300.000	20	300.000	20	300.000	20	300.000
6	Basurero - papelera de plastico	Plasnew	Unidad	100	30.000	25	750.000	25	750.000	25	750.000	25	750.000
7	Basurero - potes p/ basuras -	Plasnew	Unidad	36	120.000	10	1.200.000	9	1.080.000	8	960.000	9	1.080.000
8	Basurero - potes p/ basuras -	Paramount	Unidad	15	250.000	5	1.250.000	0	0	10	2.500.000	0	0
1t	Bolsa p/ basura	Burbujas	Paquete	2.000	2.200	500	1.100.000	200	440.000	800	1.760.000	500	1.100.000
14	Cepillo p/ inodoro	Dalcin	Unidad	40	4.500	5	22.500	5	22.500	10	45.000	20	90.000
21	Dispensador de jabon liquido	Melhoramentos	Unidad	50	65.000	5	325.000	5	325.000	20	1.300.000	20	1.300.000
22	Dispensadores de papel higienico	Melhoramentos	Unidad	50	75.000	5	375.000	5	375.000	20	1.500.000	20	1.500.000
25	Escoba de paja, mango largo	Burbujas	Unidad	20	24.500	5	122.500	3	73.500	10	245.000	2	49.000
35	Jabón liquido p/ manos	Prolim	Sachet	100	35.000	15	525.000	15	525.000	40	1.400.000	30	1.050.000
38	Lustra muebles	Gioca	Frasco	200	7.000	25	175.000	25	175.000	100	700.000	50	350.000
39	Limpiador de Vidrio	B.J.	Unidad	5	20.000	2	40.000	0	0	3	60.000	0	0

INFORME DE REVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL.

Item	Descripción	Marca	Unidad de medida	Cantidad Total *	Precio Unitario	1ra Provisión	Precio Total Iva Incluido	2da Provisión	Precio Total Iva Incluido	3ra Provisión	Precio Total Iva Incluido	4ta Provisión	Precio Total Iva Incluido
43	Palita p/ basura.	Dalcin	Unidad	50	6.500	5	32.500	5	32.500	20	130.000	20	130.000
44	Plumero	Burbujas	Unidad	50	15.000	5	75.000	5	75.000	20	300.000	20	300.000
48	Toalla p/ mano	Condor	Unidad	12	3.000	3	9.000	0	0	9	27.000	0	0
Total:							**6.309.000**		**4.181.000**		**11.992.000**		**8.006.500**

A la firma **Emporio Ferretería S.R.L** por un monto total de **G. 11.455.100** (Guaraníes once millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cien), en forma plurianual. Para el Ejercicio Fiscal 2019 por valor de **G. 5.277.550** (Guaraníes cinco millones doscientos setenta y siete mil quinientos cincuenta) y para el Ejercicio Fiscal 2020 por valor de **G. 6.177.550** (Guaraníes seis millones ciento setenta y siete mil quinientos cincuenta); conforme el siguiente detalle

Item	Descripción	Marca	Unidad de medida	Cantidad Total *	Precio Unitario	1ra Provisión	Precio Total Iva Incluido	2da Provisión	Precio Total Iva Incluido	3ra Provisión	Precio Total Iva Incluido	4ta Provisión	Precio Total Iva Incluido
5	Balde c/ exprmidor de mopa de plástico	Italimpia	Unidad	10	920.510	2	1.841.020	3	2.761.530	2	1.841.020	3	2.761.530
28	Escobillon	Puloil	Unidad	100	22.500	15	337.500	15	337.500	50	1.125.000	20	450.000
Total:							**2.178.520**		**3.099.030**		**2.966.020**		**3.211.530**

- A la firma **Induclor S.R.L.** por un monto total de **G. 14.191.200** (Guaraníes catorce millones ciento noventa y un mil doscientos), en forma plurianual. Para el Ejercicio Fiscal 2019 por valor de **G. 4.956.360** (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil trecientos sesenta) y para el Ejercicio Fiscal 2020 por valor de **G. 9.234.840** (Guaraníes nueve millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta); conforme el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Presentación *	Cantidad Total *	Precio Unitario	1ra Provisión	Precio Total Iva Incluido	2da Provisión	Precio Total Iva Incluido	3ra Provisión	Precio Total Iva Incluido	4ta Provisión	Precio Total Iva Incluido
12	Bolsa p/ basura	Propyl	Paquete	1.000	6.490	300	1.947.000	100	649.000	400	2.596.000	200	1.298.000

INFORME DE REVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 11/2019 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL.

Item	Descripción	Marca	Presentación *	Cantidad Total *	Precio Unitario	1ra Provisión	Precio Total Iva Incluido	2da Provisión	Precio Total Iva Incluido	3ra Provisión	Precio Total Iva Incluido	4ta Provisión	Precio Total Iva Incluido
17	Crema de limpieza	Ondina	Frasco	500	7.920	200	1.584.000	0	0	100	792.000	200	1.584.000
37	Limpia vidrios.	Ondina	Frasco	500	6.920	50	346.000	50	346.000	200	1.384.000	200	1.384.000
45	Rejilla p/ cocina.	Ondina	Unidad	100	2.812	15	42.180	15	42.180	40	112.480	30	84.360
Total:							**3.919.180**		**1.037.180**		**4.884.480**		**4.350.360**

A la firma **San Francisco Importadora** de María Mercedes Peña por un monto total de **G. 101.199.000** (Guaraníes ciento un millones ciento noventa y nueve mil), en forma plurianual. Para el Ejercicio Fiscal 2019 por valor de **G. 36.744.800** (Guaraníes treinta y seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos) y para el Ejercicio Fiscal 2020 por valor de **G. 64.454.200** (Guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos); conforme el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Presentación *	Cantidad Total *	Precio Unitario	1ra Provisión	Precio Total Iva Incluido	2da Provisión	Precio Total Iva Incluido	3ra Provisión	Precio Total Iva Incluido	4ta Provisión	Precio Total Iva Incluido
3	Balde	Implast	Unidad	100	6.000	35	210.000	25	150.000	20	120.000	20	120.000
4	Balde	Implast	Unidad	100	15.000	25	375.000	25	375.000	25	375.000	25	375.000
9	Basurero - papelera tipo rejilla	Implast	Unidad	150	5.500	37	203.500	37	203.500	38	209.000	38	209.000
10	Bolsa p/ basura	Tdmac	Paquete	2.000	1.400	500	700.000	200	280.000	800	1.120.000	500	700.000
13	Bolsa p/ basura	Tdmac	Paquete	2.000	7.480	500	3.740.000	500	3.740.000	500	3.740.000	500	3.740.000
15	Cera p/ piso	Altezza	Bidon	500	20.900	200	4.180.000	0	0	300	6.270.000	0	0
16	Cera p/ piso	Altezza	Bidon	1.000	20.900	200	4.180.000	100	2.090.000	500	10.450.000	200	4.180.000
18	Desodorante de ambiente en aerosol	Pino Leche	Frasco	50	9.850	5	49.250	5	49.250	20	197.000	20	197.000

INFORME DE REVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL.

Item	Descripción	Marca	Presentación *	Cantidad Total *	Precio Unitario	1ra Provisión	Precio Total Iva Incluido	2da Provisión	Precio Total Iva Incluido	3ra Provisión	Precio Total Iva Incluido	4ta Provisión	Precio Total Iva Incluido
19	Desodorante en aerosol	Glade	Frasco	500	9.450	200	1.890.000	0	0	200	1.890.000	100	945.000
20	Desodorante p/ inodoro.	Glade	Caja	1.500	7.500	300	2.250.000	100	750.000	600	4.500.000	500	3.750.000
23	Escoba de nylon	MB	Unidad	500	7.750	150	1.162.500	50	387.500	200	1.550.000	100	775.000
24	Escoba de paja, mango corto	Columbia	Unidad	150	11.500	30	345.000	30	345.000	50	575.000	40	460.000
26	Escoba p/ jardin	MB	Unidad	160	12.000	30	360.000	30	360.000	50	600.000	50	600.000
27	Escoba p/ jardin	Columbia	Unidad	20	15.500	5	77.500	3	46.500	10	155.000	2	31.000
29	Escurridor de piso	MB	Unidad	300	8.730	50	436.500	50	436.500	100	873.000	100	873.000
30	Esponja p/ cocina	KSA	Unidad	600	1.100	100	110.000	100	110.000	200	220.000	200	220.000
31	Guante de caucho natural para lavar nº 7	KHASA	Paquete	500	4.100	100	410.000	100	410.000	200	820.000	100	410.000
32	Jabón de tocador	Aroma	Unidad	120	2.100	25	52.500	25	52.500	50	105.000	20	42.000
33	Jabón en polvo	Kuñatai	Paquete	50	3.430	5	17.150	5	17.150	20	68.600	20	68.600
36	Lana de acero.	Top brilho	Paquete	100	2.000	15	30.000	15	30.000	40	80.000	30	60.000

INFORME DE REVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL.

Item	Descripción	Marca	Presentación *	Cantidad Total *	Precio Unitario	1ra Provisión	Precio Total Iva Incluido	2da Provisión	Precio Total Iva Incluido	3ra Provisión	Precio Total Iva Incluido	4ta Provisión	Precio Total Iva Incluido
40	Mopa	Italimpia	Unidad	100	54.500	15	817.500	15	817.500	40	2.180.000	30	1.635.000
41	Mopa	Condor	Unidad	30	50.500	5	252.500	5	252.500	10	505.000	10	505.000
42	Naftaleno	Brand	Paquete	15	2.600	5	13.000	0	0	10	26.000	0	0
46	Repasador de cocina.	Teka	Unidad	300	3.200	50	160.000	50	160.000	100	320.000	100	320.000
47	Repasador de franela	Sanfra	Unidad	1.000	3.750	200	750.000	200	750.000	300	1.125.000	300	1.125.000
49	Trapo de piso.	Sanfra	Unidad	2.000	3.600	500	1.800.000	100	360.000	700	2.520.000	700	2.520.000
Total:							24.571.900		12.172.900		40.593.600		23.860.600

Se recomienda declarar Desierto el ítem 34, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el llamado, según Articulo 30 - Declaración de Licitación Desierta Inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Se concluye que el monto total para la adjudicación y las cantidades de los bienes a ser adquiridos se ajustan al cronograma de entregas estipuladas en los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Prof. Lic. José Manchaca Bernal
Miembro

C.P. Guido Gómez Cabral
Coordinador

Econ. Severo Melgarejo
Miembro